

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10749** *INDUSTRIAS LÁCTEAS ASTURIANAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil Industrias Lácteas Asturianas, S.A., con domicilio social en Anleo, Navia (Asturias), y provista de CIF A33006404, en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2015, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad en 313.479,46 euros mediante la amortización de 52.073 acciones, con abono del producto íntegro de la amortización a una cuenta de reserva indisponible denominada capital amortizado. La reducción no da lugar en consecuencia a devolución alguna de aportaciones a los socios, y no requiere del período de oposición de acreedores.

El presente acuerdo de reducción de capital, sin devolución de aportaciones, será ejecutado transcurrido el mes desde su publicación.

Anleo; Navia, 22 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración. D. Francisco Rodríguez García.

ID: A160087039-1